**Mtra. Brenda Lizbeth Sánchez Castro**

Titular de la Secretaria de Desarrollo Urbano Sostenible del Municipio de Monterrey.

**Actividades Académicas**

Es politóloga egresada de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma de Nuevo León, abogada por la Universidad Regiomontana y Maestra en Gestión Energética por la misma Universidad.

Ha sido docente en varias universidades de la localidad e impartido diversos cursos y diplomados relacionados con el urbanismo, derecho municipal, bienes raíces, derecho ambiental, derecho romano y derecho administrativo.

**Actividades Profesionales**

Se ha desempeñado como Delegada Federal de la SEMARNAT de los años 2007 al 2012, Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología en Gobierno Municipal de Monterrey de los años 2012 al 2015; asesor en el sector privado en materia urbana y sostenibilidad de los años 2016 al 2019, así como Asesor de Calidad del Aire en el municipio de San Pedro Garza García en el año 2019 y es diputada local con licencia.

Ha participado en reformas a reglamentos municipales de zonificación y uso de suelo y construcciones del municipio de Monterrey, así como en el proceso de modificación a planes de desarrollo urbano y consultas públicas.

**Cursos**

Curso de Infraestructura Verde por el INAFED

Diplomado en Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Municipal por el INAFED.

Diplomado de Bienes Raíces con acentuación en derecho por la Universidad Metropolitana de Monterrey.

Diplomado en Crecimiento Urbano, Retos y Soluciones: Cómo lograr el uso sostenible del suelo urbano, ITESM.

Curso de Administración Pública por la Universidad Virtual del ITESM.

Curso de Periodismo Ambiental, Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Diplomado en Mercadotecnia Política por el ITESM.

Diplomado en Administración Pública por el ITESM.

Diplomado en Historia de las Ideas y de las Formas Políticas en la Etapa del Romanticismo por Fernando Prieto.

Seminario de Alta Administración Municipal de la Universidad Virtual del ITESM.

**Destaca la aplicación de la normatividad en los siguientes temas:**

Aplicación de Leyes y Reglamentos en materia de Desarrollo Urbano en el Municipio de Monterrey.

Generación de instrumentos de planeación urbana en el Municipio de Monterrey.

Aplicación de los instrumentos de política ambiental, así como la preservación y restauración del equilibrio ecológico en Estado de Nuevo León.

Prevención y control de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas tales como establecimientos industriales, así como de fuentes móviles.

Regulación, administración y vigilancia de las áreas naturales protegidas, lo anterior en coordinación con los gobiernos municipales locales.

Normatividad de los sistemas de recolección, transporte, almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos industriales.

Control por emisión de ruido, vibraciones, y olores perjudiciales al ambiente.

Ejecución de programas de ordenamiento ecológico con la participación de gobiernos municipales del Estado de Nuevo León.

Contingencias ambientales conforme a las políticas y programas de protección civil, como inundaciones, incendios y manejo de vida silvestre.

Vigilancia del cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas expedidas por la federación, en las acciones de prevención y control de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas tales como establecimientos industriales, así como de fuentes móviles.

Participación en el desarrollo y conducción de la política de educación y difusión en materia ambiental.

Incentivando la promoción y participación de la sociedad en materia ambiental dentro de los diferentes consejos consultivos ciudadanos.

Evaluación y autorización del impacto ambiental en obras correspondientes a lo dispuesto al Artículo 35 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.